

Protocolo COVID-19 para la visita a los inmuebles

A raíz de la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma por el COVID-19, le comunicamos que TRATO DIRECTO SERVICIOS INMOBILIARIOS continúa prestando el servicio a sus clientes con la máxima calidad y que se han adoptado todas las medidas necesarias para preservar la salud de clientes, empleados y colaboradores.

Con este motivo, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, hemos elaborado el siguiente protocolo, de obligado cumplimiento para la visita interior al inmueble, siempre que conlleve la presencia de un acompañante, bien cliente vendedor o bien, un potencial comprador.

PROTOCOLO CON CLIENTES PROPIETARIOS:

1. En la llamada para concertar la visita al inmueble nuestro comercial le indicará que no tiene síntomas de la enfermedad de ningún tipo. Que no se está en cuarentena y que está ejerciendo la actividad bajo un protocolo de medidas de máxima seguridad. Igualmente, se le pedirá que usted nos confirme que, ni usted, ni otras personas que ocupen el inmueble, tienen síntomas de la enfermedad ni se encuentran en cuarentena por proximidad con otros contagiados.
2. En dicha llamada se le indicará la posibilidad de realizar una primera reunión vía telemática en caso de ser posible, y que sólo se realizará la visita si puede garantizar que mantendrá una distancia óptima de seguridad de 2m y como mínimo de 1m. Que no habrá ningún contacto físico y que por nuestra parte no se tocará ningún objeto ni partes del inmueble. Las puertas o ventanas las abrirá también siempre el propietario de la vivienda y siempre guardando las debidas distancias.
3. Además, se le informará que durante la visita no pueden permanecer otras personas (de la unidad familiar o profesional) en la misma estancia en la que se encuentre el comercial haciendo las comprobaciones/consultas o entrevista necesarias. Al inspeccionar el inmueble, el comercial entrará en cada estancia sólo, guardando la distancia óptima de 2m de distancia con el acompañante, que podrá comprobar en todo momento el alcance de su trabajo.

4. No se saludará físicamente a la persona de contacto, ni a la llegada, ni al despedirnos. Mantendremos siempre que sea posible la distancia óptima de 2m y mínima de 1m.
5. Separaremos itinerarios de acceso. Si se trata de una vivienda plurifamiliar en altura utilizaremos el ascensor de forma independiente de cualquier vecino o del acompañante (si hemos quedado en el portal). Si accedemos por la escalera mantendremos la distancia de seguridad indicada.
6. Cualquier documento relativo al encargo se deberá aportar escaneado por vía telemática al correo **tratodirecto@profesionais.eu**. No se aceptarán documentos entregados manualmente.
7. Antes, durante y después de la visita se seguirá con el protocolo de medidas de higiene dictadas por las autoridades sanitarias:
 - a. Lavarse las manos de manera adecuada con jabón y agua o hacer uso de gel antiséptico como desinfectante de manos.
 - b. Evitar saludos afectivos con besos y abrazos, así como dar la mano
 - c. Mantener una distancia mínima de 1 metro con otras personas, siempre que haya sospecha o alto riesgo de contagio.
 - d. Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con el codo flexionado.
 - e. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Desinfectarse siempre las manos.
 - f. El uso de mascarillas está recomendado sólo para personas que puedan contagiar. En el caso de que se decida emplearlas en una visita se le aclarará al cliente o al acompañante que sólo se utilizan por motivo de prevención. Igualmente, si se emplearan guantes protectores se seguirán los protocolos dictados por dichas autoridades.

8. Ante la más mínima sospecha de riesgo de contagio o de impedimentos por parte del acompañante o del cliente a este protocolo se notificará a TRATO DIRECTO para proceder al aplazamiento de la reunión.

PROTOCOLO CON POTENCIALES COMPRADORES:

1. En la llamada para concertar la visita al inmueble nuestro comercial le indicará que no tiene síntomas de la enfermedad de ningún tipo. Que no se está en cuarentena y que está ejerciendo la actividad bajo un protocolo de medidas de máxima seguridad. Igualmente, se le pedirá que usted nos confirme que, ni usted, ni la otra persona que le pueda acompañar el inmueble, tienen síntomas de la enfermedad ni se encuentran en cuarentena por proximidad con otros contagiados. Solo se admitirán dos personas en cada una de las visitas.
2. En dicha llamada se le indicará que sólo se realizará la visita si puede garantizar que mantendrá una distancia óptima de seguridad de 2m y como mínimo de 1m. Que no habrá ningún contacto físico y que por nuestra parte no se tocará ningún objeto ni partes del inmueble. Las puertas o ventanas las abrirá también siempre el comercial que le presente la vivienda y siempre guardando las debidas distancias.
3. Además, se le informará que durante la visita no pueden permanecer otras personas en el inmueble (en caso de tratarse una vivienda habitada). Al inspeccionar el inmueble, el interesado entrará en cada estancia sólo o con su acompañante, guardando la distancia óptima de 2m de distancia con el comercial, que podrá comprobar en todo momento el alcance de su trabajo.
4. No se saludará físicamente a la persona de contacto, ni a la llegada, ni al despedirnos. Mantendremos siempre que sea posible la distancia óptima de 2m y mínima de 1m.
5. Separaremos itinerarios de acceso. Si se trata de una vivienda plurifamiliar en altura utilizaremos el ascensor de forma independiente de cualquier vecino o del acompañante (si hemos quedado en el portal).

Si accedemos por la escalera mantendremos la distancia de seguridad indicada.

6. Cualquier documento relativo al encargo se deberá aportar escaneado por vía telemática al correo **tratodirecto@profesionais.eu**. No se aceptarán documentos entregados manualmente.
7. Antes, durante y después de la visita se seguirá con el protocolo de medidas de higiene dictadas por las autoridades sanitarias:
 - a. Lavarse las manos de manera adecuada con jabón y agua o hacer uso de gel antiséptico como desinfectante de manos.
 - b. Evitar saludos afectivos con besos y abrazos, así como dar la mano
 - c. Mantener una distancia mínima de 1 metro con otras personas, siempre que haya sospecha o alto riesgo de contagio.
 - d. Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con el codo flexionado.
 - e. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Desinfectarse siempre las manos.
 - f. El uso de mascarillas está recomendado sólo para personas que puedan contagiar. En el caso de que se decida emplearlas en una visita se le aclarará al cliente o al acompañante que sólo se utilizan por motivo de prevención. Igualmente, si se emplearan guantes protectores se seguirán los protocolos dictados por dichas autoridades.
8. Ante la más mínima sospecha de riesgo de contagio o de impedimentos por parte del acompañante o del cliente a este protocolo se notificará a TRATO DIRECTO para proceder al aplazamiento de la visita.

Aprovechamos la ocasión para trasladarle nuestro agradecimiento por su colaboración y comprensión ante dichas medidas.